

ACCIÓN URGENTE

APLAZAMIENTO DE JUICIO, SE INSISTE EN EXAMEN MÉDICO PARA RECOBRAR LA LIBERTAD

Un tribunal de El Cairo ha aplazado hasta el 19 de noviembre el juicio del fotoperiodista Mahmoud Abu Zeid (“Shawkan”). Se enfrenta a cargos falsos y podría ser condenado a muerte si lo declaran culpable. Asimismo, el tribunal ordenó que lo examinara un médico penitenciario a raíz de la puesta en libertad de otros dos acusados por razones médicas, pues padecen la misma enfermedad que Shawkan.

El 1 de noviembre, un tribunal penal de El Cairo meridional aplazó hasta el 19 de noviembre el juicio del fotoperiodista **Mahmoud Abu Zeid** (“Shawkan”). Asimismo, el tribunal ordenó que un médico penitenciario examinara a Shawkan y a otros acusados en la misma causa, y que dos acusados fueran puestos en libertad por razones médicas. El abogado Karim Abdelrady contó a Amnistía Internacional que esas dos personas quedaron en libertad después de que un perito médico hubiera presentado un informe en el que confirmaba que tenían hepatitis C, la misma enfermedad que padece Shawkan. El equipo de abogados de Shawkan está esperando los resultados del informe del médico penitenciario, y quizá insistan en que lo examine también un perito médico con vistas a garantizar su liberación.

El 2 de noviembre, el Sindicato de Prensa de Egipto publicó un lista de 29 profesionales del periodismo detenidos — entre los que se encontraba Shawkan—, susceptibles de ser amnistiados. La lista fue remitida a un comité que se constituyó a raíz de que el presidente Abdel Fatah al Sisi pidiera que se revisaran los casos de las personas que se encontraban en prisión preventiva o cautelar. Según el periódico online *Al Ahram*, de carácter estatal, el comité lo conforman, entre otros, un político, un escritor, un miembro del Parlamento, un miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos y un ex miembro de la campaña electoral de Al Sisi. Shawkan lleva en prisión preventiva más de dos años, que es el periodo máximo previsto por el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal de Egipto.

El 21 de octubre, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU emitió su opinión en la que pedía a las autoridades egipcias que “pusieran inmediatamente en libertad” a Shawkan y “le concedieran un derecho a reparación exigible”. El Grupo de Trabajo considera que el arresto y la privación de libertad de Shawkan son arbitrarios y conculcan los derechos y libertades garantizados por la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que retiren todos los cargos contra Mahmoud Abu Zeid y lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que le presten cualquier tratamiento médico que necesite.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 de diciembre de 2016 A:

Fiscal
Public Prosecutor
Nabil Sadek
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rihab
New Cairo, Egipto
Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor

Ministro del Interior
Interior Minister
Magdy Abdel Ghaffar
Ministry of Interior
Fifth Settlement, New Cairo
Egipto
Fax: +202 2794 5529
Correo-e: center@moi.gov.eg
E.HumanRightsSector@moi.gov.eg
Twitter: @moiegy
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Laila Bahaa El Din
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: +202 2574 9713
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg
Twitter: @MfaEgypt

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la novena actualización de AU 243/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/5001/2016/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

APLAZAMIENTO DE JUICIO, SE INSISTE EN EXAMEN MÉDICO PARA RECOBRAR LA LIBERTAD

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mahmoud Abu Zeid (conocido popularmente por el apodo “Shawkan”) es un fotoperiodista independiente a quien detuvieron el 14 de agosto de 2013 cuando hacía un encargo para la agencia de fotografía con sede en Londres Demotix. Junto con él fueron detenidos también dos periodistas extranjeros, pero quedaron en libertad ese mismo día. Demotix dijo a la Fiscalía que Mahmoud Abu Zeid estaba haciendo un encargo para la agencia, pero siguió detenido. Los trabajos de Mahmoud Abu Zeid han sido publicados en diversos medios, como la revista *Time*, el semanario nacional alemán *Die Zeit* y el periódico sensacionalista alemán *BILD*.

Mahmoud Abu Zeid ha afirmado que fue golpeado por agentes de policía y militares durante su primer día de detención, así como el 17 de agosto de 2013, al ser trasladado a la prisión de Abu Zaabal de El Cairo desde la celda donde permanecía recluido en condiciones de hacinamiento en una comisaría de la capital egipcia. Según una carta que escribió posteriormente y que Amnistía Internacional publicó el 5 de abril de 2015 (véase <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/04/600-days-in-jail-for-taking-pictures/>), los agentes le propinaron puñetazos y patadas y lo golpearon con porras. Asimismo, al llegar a la prisión de Abu Zaabal, lo tuvieron ocho horas en un camión aparcado, cuando la temperatura superaba los 30°C, sin comida, agua ni aire fresco. En la carta calificaba su detención indefinida de “psicológicamente insoportable”.

Shawkan lleva recluido mucho más tiempo del que estipula el artículo 143 del Código de Procedimiento Penal de Egipto, que fija en dos años el periodo máximo de detención de las personas expuestas a ser condenadas a cadena perpetua o a muerte. La ley dice que deben ser condenadas en el plazo de dos años o, en su defecto, puestas en libertad de inmediato. Las solicitudes presentadas por sus abogados para que sea puesto en libertad han sido en vano hasta ahora. Mahmoud Abu Zeid se encuentra recluido en el complejo penitenciario de Tora, en El Cairo, y el 19 de octubre de 2016 fue trasladado de la prisión Istiqbal a Tahqiq, por motivos que a fecha de hoy siguen sin estar claros.

Está siendo procesado en un juicio masivo junto con otras 738 personas, entre ellas líderes del movimiento de la Hermandad Musulmana, y se enfrenta a nueve cargos falsos, que incluyen “asesinato” e “ingreso en una banda criminal”. Él niega todos los cargos. Mahmoud Abu Zeid recibe medicación para su hepatitis C, pero sólo de manera esporádica.

Los procedimientos contra Shawkan han sido injustos. Se ha negado reiteradamente a sus abogados el acceso a importantes documentos relacionados con la causa, entre ellos la lista de cargos. Debido a ello les resulta difícil preparar la defensa. Los juicios masivos hacen que sea también difícil garantizar a cada acusado el derecho a un juicio justo. Las autoridades egipcias han utilizado los juicios masivos para atacar a los grupos de oposición, presentando en muchos casos cargos falsos sin probar la responsabilidad penal individual de cada acusado.

El juicio de Shawkan y los otros 738 acusados se está celebrando en un edificio anexo a la prisión de Tora, conocido como Instituto de Policía de Tora. El banquillo de los acusados está acristalado e insonorizado, por lo que éstos tienen que ponerse auriculares para escuchar los procedimientos y no los oyen bien, según uno de los abogados. No pueden dirigirse al tribunal mientras el juez no les permita salir del banquillo acristalado para hacerlo.

Egipto es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 9 prohíbe la detención arbitraria. Asimismo, el artículo 19 del Pacto garantiza el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas. El artículo 14 garantiza el derecho de toda persona a una vista justa y pública, ante un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por ley. Dicho artículo garantiza además el derecho de toda persona contra la que pesen cargos penales a ser informada con prontitud de la naturaleza de éstos, a disponer de tiempo y medios suficientes para preparar su defensa, a asistir a su juicio y a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo.

Nombre: Mahmoud Abu Zeid (“Shawkan”)

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 243/14 Índice MDE 12/5103/2016 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2016